



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Valledupar - Cesar, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, entre los suscritos a saber JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES, identificado con CC número 1020756779, Representante Legal de CONSORCIO INFRAVIALES en calidad de contratista, ESTHER MENDOZA PEINADO, identificado con CC número 49791540 en calidad de Secretaria de Infraestructura, JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO, identificado con CC número 39813115, Representante Legal de DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS en calidad de interventor, y MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO, identificado con CC número 63536418, SAID ANTONIO LOZANO LOZANO, identificado con CC número 18922259 en calidad de supervisor(es), proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número **2022040011**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SIN MANIFESTACIÓN DE INTERES			
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN		SAMCSMI-SIN-0001-2022			
TIPO DE CONTRATACIÓN		OBRA			
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN		PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DECLARADO DESIERTO			
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO		2022040011			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		21 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
OBJETO DEL CONTRATO					
MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR					
CONTRATISTA		CONSORCIO INFRAVIALES			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		901625796-5			
REPRESENTANTE LEGAL		JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		1020756779			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 2.675.979.349,00			
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		\$ 0,00			
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO		\$ 0,00			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 2.675.979.349,00			
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD		\$ 2.675.979.349,00			
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES		\$ 0,00			
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO		\$ 0,00			
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS					
LA ENTIDAD CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES EJECUTADAS Y APROBADAS POR LA INTERVENTORIA (ANEXANDO Y PRESENTANDO PRE ACTAS), MEDIANTE ACTAS FIRMADAS POR EL CONTRATISTA, EL RESIDENTE Y DIRECTOR DE OBRA, EL INTERVENTOR, CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, HASTA EL 95% DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. REGLAS COMUNES: LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA. EL CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR EN LA DEPENDENCIA COMPETENTE DEL DEPARTAMENTO LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LAS ACTAS DE OBRA DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ENTIDAD, Y ESTA LAS PAGARÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS O, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA SUBSANE LAS GLOSAS QUE FORMULE. SI EL CONTRATISTA NO PRESENTA LA CUENTA CON SUS SOPORTES RESPECTIVOS, DENTRO DE LA VIGENCIA FISCAL CORRESPONDIENTE, NO PODRÁ HACER NINGUNA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE ACTUALIZACIONES, INTERESES O SOBRECOSTOS SOBRE EL VALOR DE LA CUENTA.					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		8 MES(ES)			
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A			
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A			
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A			
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		8 MES(ES)			
FECHA DE INICIO		6 DE DICIEMBRE DE 2022			
FECHA DE TERMINACIÓN		5 DE AGOSTO DE 2023			
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	900503599			
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS			
	FECHA DE DESIGNACIÓN	16 DE NOVIEMBRE DE 2022			
SUPERVISORES DEL CONTRATO					
IDENTIFICACIÓN		NOMBRE		FECHA DESIGNACIÓN	
63536418		MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO		6 DE DICIEMBRE DE 2022	
18922259		SAID ANTONIO LOZANO LOZANO		26 DE ENERO DE 2023	
2. DATOS FINANCIEROS					
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	1222	VALOR	\$ 2.820.879.207,00	FECHA	29 DE MARZO DE 2022
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	6325	VALOR	\$ 2.675.979.349,00	FECHA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
N°	944	VALOR	\$ 2.675.979.349,00	FECHA	14 DE FEBRERO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		99 - 8.1.3.10.03.004.01.01 - 15-2 - 2022002200057 MANTENIMIENTO PERIODICO Y			



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

		ROUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR; 99 - 8.1.3.10.03.004.01.01 - 15-2 - 2022002200057 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR							
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP (SGR)									
N°	4722	VALOR	\$ 2.675.979.349,00	FECHA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022				
N°	1723	VALOR	\$ 2.675.979.349,00	FECHA	14 DE FEBRERO DE 2023				
3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA									
IMPUESTO		VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE		
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL		\$ 2.675.979.349,00	1,0 %	\$ 26.760.000,00	32022021924	15/08/2023	2022040011		
ESTAMPILLA PRO-CULTURA		\$ 2.675.979.349,00	1,0 %	\$ 26.760.000,00	32022021924	15/08/2023	2022040011		
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO		\$ 2.675.979.349,00	1,5 %	\$ 40.140.000,00	32022021924	15/08/2023	2022040011		
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR		\$ 2.675.979.349,00	0,5 %	\$ 13.380.000,00	32022021924	15/08/2023	2022040011		
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD		\$ 2.675.979.349,00	0,5 %	\$ 13.380.000,00	32022021925	10/10/2022	2022040011		
4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA									
ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	CUMPLIMIENTO		\$ 802.793.804,70	23/09/2022 AL 23/11/2023		2022040011		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES		\$ 133.798.967,45	23/09/2022 AL 23/05/2026		2022040011		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		\$ 802.793.804,70	23/05/2023 AL 23/05/2028		2022040011		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-40-101196933	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		\$ 400.000.000,00	23/09/2022 AL 23/05/2023		2022040011		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	CUMPLIMIENTO		\$ 802.793.804,70	06/12/2022 AL 05/02/2024		2022040011-ACT01		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES		\$ 133.798.967,45	06/12/2022 AL 05/08/2026		2022040011-ACT01		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		\$ 802.793.804,70	05/08/2023 AL 05/08/2028		2022040011-ACT01		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21- 40-101196933	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		\$ 400.000.000,00	06/12/2022 AL 05/08/2023		2022040011-ACT01		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	CUMPLIMIENTO		\$ 802.793.804,70	06/12/2022 AL 05/02/2024		2022040011-ACT02		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES		\$ 133.798.967,45	06/12/2022 AL 05/08/2026		2022040011-ACT02		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		\$ 802.793.804,70	05/08/2023 AL 05/08/2028		2022040011-ACT02		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	CUMPLIMIENTO		\$ 802.793.804,70	06/12/2022 AL 05/02/2024		2022040011-ACT03		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES		\$ 133.798.967,45	06/12/2023 AL 05/08/2026		2022040011-ACT03		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101394483	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		\$ 802.793.804,70	26/10/2023 AL 26/10/2028		2022040011-ACT03		
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA				CO1.WRT.10029364 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2022					
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2022040011-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA				CO1.WRT.10073982 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023					
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2022040011-ACT02 - RESOLUCIÓN Y FECHA				CO1.WRT.13123211 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023					
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2022040011-ACT03 - RESOLUCIÓN Y FECHA				CO1.WRT.13123133 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023					
5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS									
N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR
						N°	FECHA		
1	PAGO	\$ 212.599.456,70		\$ 0,00	3941	310	05/05/2023	\$ 212.599.456,70	\$ 0,00
2	PAGO	\$ 1.024.456.896,00		\$ 0,00	5069	334	12/05/2023	\$ 1.024.456.896,00	\$ 0,00
3	PAGO	\$ 1.060.996.695,30		\$ 0,00	11045	826,0	15/08/2023	\$ 1.060.996.695,30	\$ 0,00
4	PAGO FINAL	\$ 377.899.842,00		\$ 0,00				\$ 0,00	\$ 377.899.842,00
TL:		\$ 2.675.952.890,00	\$ 0,00				\$ 2.298.053.048,00	\$ 377.899.842,00	

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100.- PESOS M/CTE (\$ 2.675.952.890,00).**



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

El valor **NO** ejecutado del contrato es de **VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100.- PESOS M/CTE (\$ 26.459,00).**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NO APLICA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	06-12-2022	DA POR INICIADO EL CONTRATO
acta parcial #01	27-04-2023	DEL 06/12/2022 AL 28/02/2023
acta parcial #02	10-05-2023	DEL 01/03/2023 AL 31/03/2023
acta parcial #03	03-08-2023	DEL 01/04/2023 AL 30/06/2023
acta final	13-12-2023	DEL 01/07/2023 AL 05/08/2023

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO				

9. SALDO A FAVOR

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100.- PESOS M/CTE. (\$ 377.899.842,00) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Obra número 2022040011 de fecha 21 de septiembre de 2022, Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que el Gobernación del Cesar le queda un saldo a favor de: VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100.- PESOS M/CTE. (\$ 26.459,00) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Obra número 2022040011 de fecha 21 de septiembre de 2022.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2022 (SALUD, PENSION Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APOORTE	MES AL QUE CORRESPONSE EL APOORTE
65607645	\$ 411.400,00	MES DE ENERO DE 2023
66112097	\$ 411.400,00	MES DE FEBRERO DE 2023
64959235	\$ 414.800,00	MES DE DICIEMBRE DE 2022
64553680	\$ 1.919.300,00	MES DE DICIEMBRE DE 2022
65688171	\$ 6.302.100,00	MES DE ENERO DE 2023
66415918	\$ 6.250.700,00	MES DE FEBRERO DE 2023
4490022261	\$ 358.900,00	MES DE MARZO DE 2023
67258457	\$ 7.452.200,00	MES DE MARZO DE 2023
67312050	\$ 411.400,00	MES DE MARZO DE 2023
67915742	\$ 411.400,00	MES DE ABRIL DE 2023
67915716	\$ 9.136.800,00	MES DE ABRIL DE 2023
58536239	\$ 411.400,00	MES DE JUNIO DE 2023
68506615	\$ 412.000,00	MES DE MAYO DE 2023
69473924	\$ 7.571.700,00	MES DE JUNIO DE 2023
68857344	\$ 8.184.100,00	MES DE MAYO DE 2023
70036845	\$ 411.400,00	MES DE JULIO DE 2023
70257769	\$ 6.871.800,00	MES DE JULIO DE 2023
70257956	\$ 411.400,00	MES DE AGOSTO DE 2023
70299049	\$ 1.289.900,00	MES DE AGOSTO DE 2023

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. DECLARACIONES POR LAS PARTES

En atención a las condiciones de ejecución del presente contrato se declara por las partes que no se presentó ningún indicio de subordinación.

13. PAZ Y SALVO

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO DE OBRA número 2022040011 una vez le sea cancelado al contratista la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100.- PESOS M/CTE. (\$ 377.899.842,00) M/C.

14. OBSERVACIONES

El contratistas hizo entregas de certificaciones de parafiscales, certificado de revisión parafiscales y sst por parte de la interventoría, certificación de cantidades de obras, certificado de paz y salvo del ministerio trabajo de la dirección territorial del Cesar, se hizo entrega de la bitácora, dossier de calidad, manual de mantenimiento y conservación, pago de FIC, certificado mano de obra y proveedores.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 13 días del mes de diciembre del año 2023.

<div>FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE121323177</div> <div>JAVIER ENRIQUE TRIANA MORALES Rep. Legal de CONSORCIO INFRAVIALES CONTRATISTA</div>	<div>FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE121323153</div> <div>MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO SUPERVISOR SUPERVISORA</div>
<div>FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE121323162</div> <div>SAID ANTONIO LOZANO LOZANO SUPERVISOR</div>	<div>FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE121323155</div> <div>JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO Rep. Legal de DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS INTERVENTOR</div>
<div>FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE121323166</div> <div>ESTHER MENDOZA PEINADO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</div>	